

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 007Oral AdministrativoADMINISTRATIVOIBAGUE (TOLIMA)
Fijación Estado

Fecha Impresión: 17/09/2021 3:19:39p. m.

Estado No 64 Entre: 20/09/2021 y 20/09/2021 Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300720210004600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PIEDAD EUGENIA VARGAS HENAO	SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL TOLIMA Y OTRO(S)	De la solicitud de medida cautelar córrase traslado a el Departamento del Tolima- Secretaría de Educación y Cultura y a la Nación- Ministerio de Educación- Fondo Nacional de Prestaciones Sociales Del Magisterio, en su calidad de demandados, por el término de cinco (5) días, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 233 de la Ley 1437 de 2011, aplicable al presente medio de control por virtud de lo señalado en el parágrafo del artículo 229 ibídem.	17/09/2021		
73001333300720210010600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VIVIANA JULIETH SAENZ MORENO	MUNICIPIO DE FLANDES - TOLIMA	INADMITE DEMANDA	17/09/2021		
73001333300720210010800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BENJAMIN ZABALA DEVIA	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG Y OTRO(S)	ADMITE DEMANDA	17/09/2021		
73001333300720210011200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DE CAPRECOM LIQUIDADO	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - SECRETARIA DE SALUD	DECLARAR la FALTA DE JURISDICCIÓN COMPETENCIA, PROPONER el conflicto negativo de competencia entre esta dependencia judicial y el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Ibagué (Tolima), de conformidad con lo expuesto en precedencia. Como consecuencia de lo anterior, efectuar la REMISIÓN inmediata de la presente actuación con destino a la Corte Constitucional, para lo pertinente.	17/09/2021		
73001333300720210011500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OLGA MARIA - SANCHEZ DE ARIAS	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES	INADMITE DEMANDA	17/09/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MARTHA LILIANA ACOSTA CAMACHO
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300720210011600	ACCION REPARACION DIRECTA	MABEL DEL ROSARIO SANCHEZ MEJIA Y OTRO(S)	GLORIA GUTIERREZ DE CAMPOS Y OTRO(S)	INADMITE DEMANDA	17/09/2021		
73001333300720210011700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN	NIEVES - PEREZ VALENZUELA	INADMITE DEMANDA	17/09/2021		
73001333300720210017200	ACCIONES POPULARES	ALEJANDRO - RUIZ HERNANDEZ	CONCEJO MUNICIPAL DE IBAGUE	ADMITE DEMANDA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	17/09/2021		
73001333300720210017200	ACCIONES POPULARES	ALEJANDRO - RUIZ HERNANDEZ	CONCEJO MUNICIPAL DE IBAGUE	De la solicitud de medidad cautelar córrase traslado al Municipio de Ibagué (Tolima)- Concejo Municipal de Ibagué y a la Universidad del Atlántico, en su calidad de demandados, por el término de cinco (5) días, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 233 de la Ley 1437 de 2011, aplicable al presente medio de control por virtud de lo señalado en el parágrafo del artículo 229 ibídem.	17/09/2021		
73001333300720210017200	ACCIONES POPULARES	ALEJANDRO - RUIZ HERNANDEZ	CONCEJO MUNICIPAL DE IBAGUE	ADMITE DEMANDA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	17/09/2021		
73001333300720210017200	ACCIONES POPULARES	ALEJANDRO - RUIZ HERNANDEZ	CONCEJO MUNICIPAL DE IBAGUE	De la solicitud de medidad cautelar córrase traslado al Municipio de Ibagué (Tolima)- Concejo Municipal de Ibagué y a la Universidad del Atlántico, en su calidad de demandados, por el término de cinco (5) días, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 233 de la Ley 1437 de 2011, aplicable al presente medio de control por virtud de lo señalado en el parágrafo del artículo 229 ibídem.	17/09/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MARTHA LILIANA ACOSTA CAMACHO
Secretario(a)